CIRCULAR DRH/09/2016

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 38 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, será descanso obligatorio el tercer lunes de marzo, en conmemoración al 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez.

Para el personal que por necesidades del servicio tenga que cubrir guardias estas serán programadas por el titular de su área en conjunto con su administrativo.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E 17 DE MARZO DE 2016, GUADALAJARA: GOSTERNO ABIERTO

ALEXANDRA MORGADO SANCHEZO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS